



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59183/2011

CÓRDOBA, 14 MAY 2012

VISTO lo manifestado y solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 4, la que en fotocopia conforma el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Contribución Gobierno Nacional de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

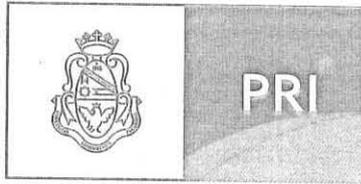
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1016



Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 07 de febrero de 2012

Cr. Raúl Font
Director Gral. De Personal
DGP-Sec- de Planificación y
Gestión Institucional
S / D
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de elevar a Ud. lo solicitado a fs. 3 en el presente expediente.

Sra. **Adriana Marconetto** Leg. 23188 = Cat.3662/1 Nro. De cargo 186164 (permanente)
Monto total 18 hs. Por diciembre **\$2749.32** ✓ *14255,31*

Sra. **Silvana Zárate** Leg. 30195 = Cat.3662/1 Nro. De cargo 201049 (permanente)
Sueldo bruto \$ 13620.82 Valor hora \$ 97.29 mas el 50%= **\$ 145.93** ✓
- Hs. Solicitadas por diciembre= **24hs. \$3502.44.-** ✓

Sirva la presente de atenta nota.-


DR. JOSE ECHENIQUE
Prosecretario de Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA